



RESOLUCION No. 0305 - AD - 83

Lima, 28 de abril de 1983

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se ha recepcionado una Propuesta de la firma Holiday Internacional S. C.R.L. para el suministro de Equipamiento para el Comedor del Centro de Operaciones de Vóleibol, ascendente a S/. 538,500.00, la misma que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Artículo 21° inciso "c" de la Ley 23556;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la Propuesta de la firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. , ascendente a la suma de: QUINIENTOS TREINTIO CHO MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. 538,500.00), para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE VOLEIBOL.

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo al Programa 01.01-EEP 900, Proyecto: 900.01-Centro de Operaciones de Vóleibol, Asignación: 08.01, Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J # 0305 - AD - 83
28-4-83



ASUNTO: Aceptación de propuesta Firma HOLIDAY
INTERNACIONAL S.C.R.L.

INFORME N° 184-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha recepcionado la propuesta de la Firma HOLIDAY INTERNACIONAL S.C.R.L. para equipar el comedor del Centro de Operaciones de Vólibol, el mismo que asciende a la suma de S/. 538,500.00. La referida Oficina encuentra conforme la propuesta presentada, por lo que es procedente aceptarla.
- 2.- Esta Oficina, visto el Informe de la Oficina de Planificación y estando a lo dispuesto por el inc "c" del Art.- 21° de la Ley 23556 opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta.

Lima, 25 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte